

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 27/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2015 01008	Ordinario	EDGAR GARCIA QUICENO	LEASING GRANCOLOMBINA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACCEDE A LO PEDIDO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE, PERO SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA INICIAL PARA SER LLEVADA A CABO DE MANERA PRESENCIAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00 AM. EN LA MISMA FECHA SE LLEVARÁ A CABO LA FASE DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PRESENCIAL, SI ALGUNO DE LOS INTERESADOS DESEA COMPARECER VIRTUALMENTE, DEBERÁ INFORMARLO OPORTUNAMENTE AL JUZGADO PARA COMPARTIR EL ENLACE. SE REQUIERE A SECRETARÍA COMPARTIR EL EXPEDIENTE	26/06/2023	1
11001 31 03 037 2023 00018	Ordinario	ELIANA RODRIGUEZ ALVAREZ	JOSE GUILLERMO MARROQUIN CARDENAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR AD LITEM	26/06/2023	1
11001 31 03 037 2023 00173	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/06/2023	1
11001 31 03 037 2023 00173	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	Auto decreta medida cautelar	26/06/2023	2
11001 40 03 022 2023 00302	Ejecutivo Singular	JONATHAN ENRIQUE AGUDELO CHÁVEZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA	Auto suspende proceso POR TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN LEY 1116 DE 2006 ART. 20	26/06/2023	2
11001 40 03 041 2019 00333	Ejecutivo Singular	DIGITAL WARE S.A.S	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA. INDUPALMA	Sentencia revocada PARCIALMENTE. ORDENA PROSEGUIR TRÁMITE Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA INICIAL	26/06/2023	2
11001 40 03 041 2019 00333	Ejecutivo Singular	DIGITAL WARE S.A.S	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA. INDUPALMA	Auto requiere	26/06/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO